



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIX - Nº 144

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 03 DE AGOSTO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CORDOBA TRUCHA CLUB

Convocase a los señores socios del Córdoba Trucha Club, a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 25 de Agosto del año 2011, a las veintiuna horas en el domicilio de la Institución, ubicada en calle Guttero 4032 – Cerro Chico- y en el cual se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros y anexos, e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva, por el término de dos años. 5) Renovación total de los miembros de la comisión fiscalizadora por el término de un año. 6) Propuesta de la comisión directiva, de designar al socio Nº 216 Sr. Rubén Chacón como socio honorario de nuestra institución. 7) Tratamiento para la fijación de la cuota societaria del año venidero. Comisión Directiva.

2 días – 19198 – 4/8/2011 - \$ 160.-

COOPERADORA DE APOYO DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL

ETRURIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/8/2011 a las 21,00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Motivos por los cuales no se convocaron en término las asambleas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 19201 – 5/8/2011 - s/c.

GRACIELA FRANCESCHINI S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Graciela

Franceschini S.A. para el día 22 de Agosto de 2011, a las 20 horas en 1º convocatoria y 21 en 2º convocatoria, en la Sede social sita en calle Independencia Nº 991 de la ciudad de Córdoba, a Asamblea General Extraordinaria a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. 2) Aumento de capital social – modificación del artículo quinto de los estatutos sociales. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia.

5 días – 19169 – 9/8/2011 - \$ 240.-

GRACIELA FRANCESCHINI S.A.

Convocase a los accionistas de la sociedad Graciela Franceschini S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social cita en Independencia 991 de la ciudad de Córdoba, el día 22 de Agosto de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Considerar documentación artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Marzo de 2011. 3) Consideración de la gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550. 4) Consideración de los resultados y retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de las causales por las cuales se convocó fuera de término para considerar el ejercicio cerrado al 31/3/2011. 6) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio – su elección por el término estatutario. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia.

5 días – 19168 – 9/8/2011 - \$ 420.-

ARTISTAS PLASTICOS ASOCIADOS DE CORDOBA APAC

La comisión Directiva de APAC – Artistas Plásticos Asociados de Córdoba – convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Agosto a las 10,00 horas en la Sede de la entidad, Pasaje Revol 19, Casa 12, Paseo de las Artes, Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación del balance general

y cuadro de resultados y memoria correspondiente al período 2009 y 2010. 3) Renovación de comisión directiva y comisión fiscalizadora. 4) Designación de tres socios para realizar el escrutinio.

3 días – 19190 – 5/8/2011 - \$ 132.-

COOPERATIVA AGROPECUARIA LA REGIONAL LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30/11/2010 que se realizará el día viernes 19 de Agosto de 2011 a las 19,00 horas en su sede social, sito en Int. Electo Gustavo Luna Asís Nº 2015, de la ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea con el presidente y secretario. 2) Motivos por el cual se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo correspondiente al ejercicio económico Nº 44 cerrado el 30 de Noviembre de 2010. 4) Consideración del proyecto modificación del estatuto social Art. 5º fines de la Cooperativa, inciso b) Establecer fábricas, inciso c) Industrializar y/o vender, inciso n) Agregado – establecer talleres para insumo actividad apícola. Art. 9º de los asociados – requisitos legales para asociar. Art. 10º De los asociados – forma de presentación solicitud y suscripción de cuotas sociales. Art. 14º Capital Social – constitución. Art. 45º de la administración y representación – integrantes. Art. 48º Elección miembros del Consejo de Administración. Art. 55º Formación quórum reuniones del Consejo de Administración. Art. 56º Acciones por reducción miembros del Consejo de Administración. 5) Elección de: a) seis miembros titulares del Consejo de Administración de conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 45 y 48 del estatuto social; b) Seis consejeros suplentes de conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 45 y 48 del estatuto social; c) Un síndico titular y un síndico suplente por un año de acuerdo al Art. Nº 68 del estatuto social. Art. Nº 32: la asamblea se realizará sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria. Si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

2 días – 19288 – 4/8/2011 - \$ 256.-

CENTRO DE ASISTENCIA A LA MUJER MALTRATADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el

22/8/2011 a las 09,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Explicación de las causas del retraso de la realización de las asambleas anteriores; lectura del acta anterior; 2) Aprobación de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas de los períodos 2007, 2008, 2009 y 2010. 3) Renovación total de autoridades y 4) Designar 2 socios asambleístas para que conjuntamente con la presidenta y secretaria suscriban el acta.

3 días – 19270 – 5/8/2011 - s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO CRISTO REY DE COLAZO

La comisión directiva del instituto Secundario Cristo Rey de Colazo, convoca a sus asociados a la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 24 de Agosto de 2011, en el domicilio del Instituto en Adalgisa esq. Las Cuatro Hermanas a las 21,00 horas, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el acta. 3) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de vicepresidente y cinco consejeros titulares por dos años y cinco consejeros suplentes por un año para integrar el consejo directivo. 5) Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días – 19300 – 5/8/2011 - \$ 180.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia Fondo de Comercio

VILLA CARLOS PAZ – Se hace saber por cinco días y en cumplimiento del Art. 2º de la Ley 11.867 que la Sra. Marcela Susana López, domiciliada en Buenos Aires Nº 1780 Barrio La Cuesta de la ciudad de Villa Carlos Paz transfiere el Fondo de Comercio denominado Ferrolimp, sito en Avda. Perón Nº 985 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cuya actividad comercial es Ferretería, libre de pasivo y personal; al Sr. Gustavo Alberto López, domiciliado en Avda. Perón 985 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Oposiciones: Dr. Mario C. González, Lisandro de la Torre Nº 103 – Piso 1º - Ofic.. “C”. Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba – Lunes a viernes de 18,00 a 20,00 horas. Tel.: 03541-435617.

5 días - 19219 - 9/8/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

PRIMO M. BELETTI S.R.L.
VILLA MARIA
 Cesión de Cuotas

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de Villa María, a cargo de Augusto Gabriel Cammisa, Secretaría N° 5, Olga Miskoff de Salcedo, en autos "Primo M. Beletti S.R.L. - Inscripción (Cesión)". Se hace saber que mediante Escritura Número 454, de fecha 21/12/2010 celebrada en la ciudad de Villa María, por ante la Escribana Pública María C. Reale de Bonetto, Registro 745, la socia Amelia Ester Beletti de Marcolini, DNI 12.672.657, transfiere a título de permuta a favor de la socia Elena Odilia Beletti de García, DNI 11.099.607, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden equivalentes a Doscientos Cuotas Sociales (200) con un valor nominal, según el respectivo contrato social un Austral cada cuota social, o sea un total de Doscientos Australes. En el mismo acto la socia Elena Odilia Beletti de García, dona en forma gratuita e irrevocable y sin cargo alguno a favor de sus hijos, María Eugenia García, de 22 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliada en Av. Del Libertador 4668, Piso 11, Dpto. "A" ciudad de Buenos Aires, DNI 33.976.085; María Belén García, de 29 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad estadounidense, de profesión economista, con domicilio en Av. Del Libertador 4668, Piso 11, Dpto. "A" ciudad de Buenos Aires, DNI 92.748.876 y Matías Raúl García, de 26 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad estadounidense, de profesión médico, con domicilio en Av. Libertador 4668, Piso 11, Dpto. "A", ciudad de Buenos Aires, DNI 33.976.085, María Belén García, de 29 años de edad, estado civil soltera, nacionalidad estadounidense, de profesión economista, con domicilio en Av. Del Libertador 4668, Piso 11, Dpto. "A" ciudad de Buenos Aires, DNI 92.748.876 y Matías Raúl García, de 26 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad estadounidense, de profesión médico, con domicilio en Av. Del Libertador 4668, Piso 11, Dpto. "A" ciudad de Buenos Aires, DNI 92.748.789, Sesenta Cuotas Sociales (60) por un valor nominal de Un Austral por cada cuota social, en condominio e iguales proporciones, es decir Veinte Cuotas a cada uno de ellos. Villa María, 27 de junio de 2011. Medina, Prosecc.

N° 17422 - \$ 108

TALLER DE SOLDADURAS OMAR
DOTTA E HIJOS S.R.L.
BALLESTEROS
 Constitución de Sociedad

1) Socios: Carlos Alberto Dotta, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de mayo de 1970, DNI 21.402.599, divorciado en primeras nupcias, de profesión Tornero, con domicilio en Roque Sáenz Peña 179 de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y el Sr. Daniel Mauro Dotta, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de mayo de 1985, DNI 22.725.711, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Flavia Carina Ranco, domiciliado en Vicente Cacciavillani 46 de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. 2) Fecha instrumento: 2/7/2011. 3) Denominación: Taller de Soldaduras Omar Dotta e Hijos S.R.L. 4) Domicilio social: Romagnoli y Anselmo G. Vázquez Ballesteros (Cba.). 5) Duración: 99 años desde 2/7/2011. 6) Objeto social: a) la fabricación, reparación y venta de maquinarias y equipos para la agricultura, ganadería y en general, como así también comisiones, consignaciones en general, representaciones y transporte de carga en

general. b) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, animales, máquinas, maquinarias y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Entrenar y contratar personal para ello. Igualmente podrá realizar cualquier otra operación o negocio lícito que se relacione, directa o indirectamente con el objeto principal, o que los socios creyeren conveniente a los fines del desarrollo de los negocios sociales, en cuyo caso los mismos quedarán comprendidos en el objeto social; d) Comercialización: comercializar, elaborar, producir, comprar, vender importar, exportar, distribuir, ya sea por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, todo tipo de productos alimenticios, en especial los de carnes y lácteos, de todo tipo de animales y especie, productos cárneos, subproductos y sus derivados y otros que se relacionen con esa actividad. A los efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: se fija en la suma de Pesos Siete (\$ 7.000) formado por setecientas cuotas de diez pesos cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: el socio Carlos Alberto Dotta la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales, por un total de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) y el socio Daniel Mauro Dotta, la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas sociales, por un total de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, o sea el importe de pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750) y en la proporción equivalente a la participación de cada socio. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Por reunión de socios se dispondrá el momento en que se completará la integración. 8) Dirección y Administración a cargo de los Sres. Carlos Alberto Dotta y Daniel Mauro Dotta, en el carácter de socios gerentes. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Oficina, 8/6/2011. Dr. Galo Copello, Juez 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. Bell Ville, Sec. N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres.

N° 17540 - \$ 188

GRAMOTERA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Conforme Contrato Social de fecha 3/6/2011, se constituye la sociedad Gramotera S.R.L. reunidos en Teléforo Lozada N° 4399, Dpto. 1, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina la Sra. Evelin Lucrecia Müller, DNI N° 31.996.651, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión técnica en recursos humanos, mayor de edad, con fecha de nacimiento el 25 de noviembre del año 1985, con domicilio en Teléforo Lozada N° 4399 Dpto. 1, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Mario Alejandro Castellari, DNI N° 24.691.080, de nacionalidad argentina, casado, mayor de edad con fecha de nacimiento el 20 de mayo del año 1975, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Nicanor Carranza N° 3972, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, quienes

constituyen la sociedad que se denominará Gramotera S.R.L. que fija domicilio legal en Teléforo Lozada N° 4399 Dpto. 1 B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Servicios gastronómicos, alimentación y producción de eventos musicales. La duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social suscripto se fija en pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, que los socios suscriben: Evelin Lucrecia Müller cincuenta (50) cuotas sociales es decir pesos seis mil (\$ 6.000) que se integran en efectivo y el señor Mario Alejandro Castellari cincuenta (50) cuotas sociales es decir pesos seis mil (\$ 6.000) que se integran en efectivo. La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia Srta. Evelin Lucrecia Müller, DNI N° 31.996.651, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma indistinta y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa. La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. C.C. 33ª Conc. Soc. 6.

N° 17868 - \$ 144

FATIMA SERVICIOS SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha constitución: contrato e inventario de 29/4/2011, ratificados el 11/5/11, Acta Complementaria N° 1 de fecha 6/6/11, ratificada el día 14/6/11. Integrantes: Ariel Gustavo Melano, DNI 24.719.510, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/11/1975, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Coronel Pringles 65, 2° Piso, Dpto. "C" de barrio General Paz, ciudad de Córdoba; Cristian Federico Bolufer Ordóñez, DNI 27.249.379, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Ortiz del Campo 1003, IPV, Calera; Graciela Soledad Silva, DNI 11.978.089, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Hugo Meatello 4274, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba; María Elena Hidalgo, DNI 5.759.340, argentina, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio real en calle Yacanto 839, B° Hipólito de Irigoyen, ciudad de Córdoba; Claudia Analía del Valle López, DNI 22.374.360, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Ruta 5 Km. 24, Villa del Prado, Alta Gracia; Patricia Liliana del Tránsito Aliandro, DNI 20.744.829, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Aguirre Cámara 740, de B° Alberdi, ciudad de Córdoba; Gladys Evangelina Gómez, DNI 23.460.339, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio real en calle Belgrano 1616, B° Villa Revol de esta ciudad de Córdoba - Córdoba. Denominación y domicilio: "Fátima Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sede social: calle 9 de Julio N° 267, 4° Piso, Oficina 12, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 99 años a partir de su constitución. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar tareas de limpieza y mantenimiento en general, incluyendo la prestación de servicios de carácter técnico e industrial, rasquetado, encerado, lustrado, pulido y plastificado de pisos, de limpieza y lavado de

ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, cualesquiera sean los lugares donde se presten las mismas, ya se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales e industriales, públicos o privados, en representaciones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones, y todo ente público ya sea nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, nacionales o extranjeros, instituciones, cooperativas, bancarias, financieras de cualquier naturaleza, playas ferroviarias, balnearias y de estacionamiento; vías, puentes, coches vagones y material ferroviario o de subterráneos en general, estaciones, andenes, aviones, aeródromos y aeropuertos, públicos o privados, y todo tipo de buques o embarcaciones o sus bodegas, de automotores y toda clase de rodados, pudiendo instalar y explotar lavaderos automáticos, manuales y/o similares, así como también realizar actividades accesorias relacionadas con la anterior, limpiar y mantener puestos viales y mercados o ferias, supermercados e hipermercados, "shoppings" estadios y campos deportivos, depósitos, galpones, calles, plazas, paseos públicos, parques de recreo, cinematógrafos, teatros, restaurantes, hoteles, moteles y albergues, salas de juego, casinos, salones y clubes de baile, radio emisoras y emisoras de televisión. La empresa asimismo podrá realizar tareas de desinfección, fumigación, desinfectación y desratización, recolección de residuos, cortes de pasto, exterminio de yuyos, de malezas. En las tareas enunciadas, la sociedad podrá actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y del Código Civil y Art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital social: pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800) dividido en Setenta (70) cuotas sociales de pesos Ciento Cuarenta (\$ 140) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Sr. Ariel Gustavo Melano, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. El Sr. Cristian Federico Bolufer, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. La Sra. Graciela Soledad Silva, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. La Sra. María Elena Hidalgo, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. La Sra. Claudia Analía del Valle López, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. La Sra. Patricia Liliana del Tránsito Aliandro, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. La Sra. Gladys Evangelina Gómez, diez cuotas de pesos ciento cuarenta (\$ 140) cada una. El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie, conforme inventario suscripto por los socios. Gerencia: a cargo de los socios Ariel Gustavo Melano, DNI 24.719.510 y Graciela Soledad Silva, DNI 11.978.089, ejerciendo la representación legal. Al socio gerente le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantía y avales a favor de terceros. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civil y Comercial, Expte. N° 2165388/36. Of. 29/6/2011.

N° 18034 - \$ 284

JAYE S.R.L.
VICUÑA MACKENNA

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 1/6/11. Socios: Cónyuges en Iras. Nupcias Aldo Vicente, arg

DNI 12.050.201, prod. Agrop. Nac. 14/1/56, y Miriam Isabel Pannunzio, arg. DNI 12.556.403, cosmíatra, nac. 29/7/58, Jesica Vicente, arg. Solt. DNI 31.401.882, odontóloga, nac. 26/6/85 y Javier Vicente arg. Solt. DNI 32.985.553, Ing. Agrónomo nac. 29/5/87, todos con domicilio en Pascual Bisceglia 1157 de Vicuña Mackenna, Pcia. De Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente. Servicios de explotación agropecuaria: servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicio de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola - ganadero a terceros. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes, semillas y todo otro producto químico relacionado con el agro. Agricultura: la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros. Ganadería: cría, recría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: la explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo. Ordeñe de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, cría, de los terneros y demás hacienda que surja del tambo. Asesoramiento y consultoría: referido a la actividad agropecuaria, relevamiento, análisis, proyecciones y provisión de todo otro tipo de información referida al agro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: Aldo Vicente suscribe 1050 cuotas sociales, Miriam Isabel Pannunzio 550 cuotas sociales, Jesica Vicente suscribe 200 cuotas sociales y Javier Vicente suscribe 200 cuota sociales, que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la Inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente. Administración y representación legal: Aldo Vicente y Miriam Isabel Pannunzio, quienes revisten el carácter de socios gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, alternativa, uno en lugar del otro, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes inmuebles o bienes muebles registrables y por los que se constituyan gravámenes reales sobre los mismos y los actos que se prevén en los incisos 7, 8, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 del artículo 1881 del Código Civil, deberá contar con la firma de al menos, dos de los socios gerentes. Cierre ejercicio social: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño. Oficina, 27 de junio de 2011.

N° 18136 - \$ 184

**ALPHA CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES S.A.**

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2010 se aprobó Balance General al 31/10/2009, se designó miembros del Directorio y aceptaron los cargos por tres años como sigue: Presidente: Sr. Hugo Lorenzo Martina, DNI. N° 6.585.937; Vicepresidente: Sr. José Alberto Martina, DNI. N° 6.607.021; Directores Titulares: Sr. Guillermo Alfredo Martina, DNI. N° 18.513.582; y Lisandro José Martina, DNI. N° 18.513.581, y Director Suplente: Sr. Hugo Gabriel Martina, DNI. N° 14.050.477, fijando domicilio especial todos en Avenida General Savio N° 2287, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, aceptando los cargos, declarando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo N° 264 de la Ley 19550

N° 18177 - \$ 52.-

MADALA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y su mandato tendrá una duración de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. En virtud del art. 284 de la Ley 19550 se prescinde de la Sindicatura en tanto la misma no se encuentre dentro de las previsiones del art. 299 de la citada.

N° 18281 - \$ 40.-

MICHELLOTTI E HIJOS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales. Designación de Nuevos Socios Gerentes Readequación de Capital Social 1) Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 30/12/10, Clara Susana Michelotti cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales en Michelotti e Hijos S.R.L que ascienden a la cantidad de 16.666 cuotas sociales por un V.N. de Pesos Ley 18.188 Un Mil cada una, con más los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa sobre 2 cuotas sociales por un V.N. total de Pesos Ley 18.188 Un Mil cada una, a favor de Juan Carlos Nicolás Michelotti (D.N.I. N° 6.394.854, argentino, nacido el 10/09/1944, casado, ingeniero, domiciliado en Bartolomé Mitre N° 259, La Calera, Provincia de Córdoba) y de Rubén Antonio Michelotti (D.N.I. N° 10.421.077, argentino, nacido el 23/08/1952, casado, ingeniero, domiciliado en Mariotte N° 5295, Barrio Villa Belgrano, Ciudad y Provincia de Córdoba) quienes han adquirido en forma conjunta y por partes iguales. Como consecuencia de esta cesión, adicionando las cuotas aquí cedidas a las que ya tenían y dividiendo entre ellos el condominio que existía sobre dos (2) cuotas sociales, el socio Juan Carlos Nicolás Michelotti pasa a tener la cantidad de 25.000 cuotas sociales por valor nominal total de Pesos Ley 18.188 VEINTICINCO MILLONES (\$Ley 25.000.000), y el socio Rubén Antonio Michelotti, pasa a tener la cantidad de 25.000 cuotas sociales por valor nominal total de Pesos Ley 18.188 VEINTICINCO MILLONES (\$Ley 25.000.000). 2) Por Acta de Reunión de Socios del 18 de diciembre de 2010 se designa a los señores Juan Carlos Nicolás Michelotti y Rubén Antonio Michelotti como gerentes de la Sociedad para actuar con carácter indistinto en dicha función desde el 1o de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011. 3) Por Reunión de Socios Unánime celebrada el 30/04/11, se resolvió

readecuar el capital social quedando el mismo fijado en la suma de \$ 1.700.000 constituido por 34.000 cuotas sociales de \$ 50 cada una de ellas, quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: a) La cantidad de 17.000 cuotas sociales al Sr. Rubén Antonio Michelotti y b) La cantidad de 17.000 cuotas sociales al Sr. Juan Carlos Nicolás Michelotti. Se modifica el artículo del Contrato Social con el nuevo capital. Córdoba, de julio de 2011. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 13° Nominación. Concursos y Sociedades N° 1. Mercedes Rezzonico, Prosec.

5 días - 18293 - 9/8/2011 - s/c.-

ESTANCIA LA PASTORA S.A.

Mediante edicto N° 10004 de fecha 09/05/2011 por error material e involuntario se omitió consignar que por Asamblea Extraordinaria N° 6 de fecha 25/04/2011 se ratifica y amplía Asamblea Extraordinaria N° 5 de fecha 31/03/2011, así como que por esta última se resuelve el aumento de capital con la suscripción de nuevas acciones y se aprueba la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios en forma proporcional a su tenencia accionaria. Las acciones suscritas ya se encuentran integradas por los socios en su totalidad.-

N° 18351 - \$ 40.-

**LATINBONOS SOCIEDAD
DE BOLSA S.A.**

Elección de Autoridades

Que por acta de asamblea N° 11 de fecha 24/04/2011 se ha resuelto designar miembros del directorio a: Sr. Socio Andrés Pasman, L.E 4.550.579 en el cargo de Presidente, Srta. Socio Rosario María Pasman, DNI 24.270.765 en el cargo de Vicepresidente y al Sr. Juan Pablo Pasman, DNI 29.591.403, en el cargo de Director Suplente. Inspección de Persona Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 18381 - \$ 40.-

CMZ S.A

CAMBIO DE JURISDICCION

Por la Primer Asamblea General Extraordinaria de accionistas de carácter unánime, realizada el 11 de Junio de 2010, transcripta al folio N° 11 de libro Acta de Asamblea N° 1 Rubrica N° 57020-08 begin of the skype highlightingend of the skype highlighting, los accionistas que representa el 100% del Capital Social de CMZ S.A., decidieron por UNANIMIDAD modificar el artículo primero del Estatuto Social de la manera siguiente "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina CMZ S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Fijar Sede Social por Acta de Directorio Nro. 30 transcripta al folio Nro 19 de fecha 15 de Junio de 2010 en: Buenos Aires 582 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 18843 - \$ 56.-

MARIANO GRIMALDI S.A.

Modificación de Estatuto Social
Objeto Social

Por Resolución unánime de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2010 de MARIANO GRIMALDI S.A. se resolvió

modificar el Artículo N° 3 del Estatuto Social de Mariano Grimaldi S.A. , en cuanto a su objeto social, quedando redactado del siguiente modo:"

Art 3°: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la explotación en todas sus formas de la actividad frigorífica tales como la compra y venta de cualquier clase de ganado y aves, sean faenados o en pie; matanza de las especies referidas en instalaciones propias o de terceros; elaboración e industrialización de carnes, fiambres, conservas, chacinados, embutidos, grasas y aceites animales, y todo tipo de productos y subproductos derivados de la industria frigorífica, inclusive los de mar y ríos destinados a la alimentación, su fraccionamiento y distribución. Abastecedora, matarife. Explotación del negocio de carnicerías y pescaderías. Transporte de hacienda en pie y de carnes faenadas y toda clase de equipos refrigerados. Industrialización de cueros. Compra, venta, remate, permuta, consignación, representación, mandato, comisión, financiación, con planes y fondos propios y comercialización en general de los rubros mencionados. Explotación de marcas y patentes relacionados con su objeto. Importación, exportación, participación en licitaciones y concursos de precios para la provisión de los ítems referidos. Agropecuarias: Mediante la explotación y comercialización en todas sus formas y variedades de establecimientos y productos agrícolas, ganaderos, fruti hortícolas, de granja y forestales. Financieras Mediante prestamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

N° 17004 - \$ 140.-

TANGONOMICS SA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 11/04/2011 se decidió la siguiente nomina de Directorio Sra. María Luz Capdevila, nacida el 24/03/1965, de 46 años de edad, de estado civil casada, argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en Lote 8 Mzna 35 del Barrio Country Jockey Club, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 17.051.494 en el carácter de Presidente- Director Titular y al Sr. José Manuel Anciola, nacido el 05/11/1945, de 65 años de edad, de estado civil divorciado, argentino, de profesión abogado, domiciliado en Dean Funes 1075, Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, DNI 6.604.007 en el carácter de Director Suplente.

N° 18123 - \$ 40

NOX S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento de constitución: 19/05/2011.- Accionistas: Sr Daniel Alfredo ORPIANESI, argentino, mayor de edad, D.N.I. 11.452.852, CUIT/CUIL 20-11452852-4, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Don

Bosco 4208 B° Las Palmas, de la Ciudad de Córdoba y la Sra. María Eugenia FIORA, argentina, mayor de edad, D.N.I. 17.842.471, CUIT/CUIL 27-17842471-3, casada, comerciante, domiciliada en calle Mariote 5242 B° Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "NOX S.A.". Domicilio social: calle Mariote 5242, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) dividido en ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor nominal cada una de ellas, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción.- Suscripción e Integración: Los accionistas suscriben la totalidad del capital social: El Sr. Daniel Alfredo ORPIANESI suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos Seis Mil (\$6.000); integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500) en efectivo y el remanente a integrarse en el plazo no mayor a dos (2) años a partir de la firma del presente; la María Eugenia FIORA, suscribe sesenta (60) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, o sea el importe de pesos Seis Mil (\$6.000); integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500) en efectivo y el remanente a integrarse en el plazo no mayor a dos (2) años a partir de la firma del presente.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares e igual número de Suplentes, es decir, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, independientemente de la cantidad de directores titulares elegidos. Podrán ser reelectos, debiendo permanecer en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y, eventualmente, un Vice - Presidente. En su caso; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Cada Director debe depositar la suma de Pesos Doscientos (\$ 200,00.-) en garantía del desempeño de sus funciones Directorio: Se designa el siguiente: Presidente: María Eugenia FIORA; Director Suplente: Daniel Alfredo ORPIANESI, quienes aceptan los cargos, declarando bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhibiciones prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550, fijan domicilio especial del art. 256 de la L.C.T. en calle Mariote 5242, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Organismo de Fiscalización: no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el art. 55 Ley 19.550. Plazo de Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: SOFTWARE, HARDWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS: Desarrollo y puesta a punto de productos de software originales registrables; implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros; desarrollo de partes de sistemas, módulos,

rutinas, procedimientos, documentación y otros integrables o complementarios a productos de software para sí o para ser provistos a terceros; desarrollo de software a medida; servicios informáticos de valor agregado orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento en las organizaciones; desarrollo de productos y servicios de software, "e-learning", marketing interactivo, "e-commerce"; Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencia, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas; desarrollo y puesta a punto de software que se elabore para ser incorporado en procesadores (software embebido o insertado) utilizados en bienes y sistemas de diversa índole: tales como consolas para multimedios, equipamientos satelital y espacial en general, equipos y sistemas de telefonía fija, móvil y transmisión y recepción de datos, sistemas de telesupervisión y telegestión, máquinas y dispositivos de instrumentación y control; implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando ese servicio en forma directa o por terceras personas. COMERCIALIZACIÓN: de productos y servicios de Hardware y Software, insumos, accesorios, productos de electrónica y artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros. Promoción y venta de Hardware, Software e insumos. Importación y exportación de Hardware, Software e insumos. Provisión de servicios de Internet, diseño, desarrollo, implementación, administración y hosting de páginas web, cualquier tipo de desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red Internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo. Productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta satelital por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología. Prestación de servicios por atención a centros de cómputos tercerizados, digitalización de imágenes; prestación de servicios de comercio electrónico y otros servicios relacionados con esta actividad y toda actividad relacionada con la consultoría informática. A tales fines, la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Fiscalización: debe ser ejercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

N° 17929 - \$ 392.-

PARQUINDUS S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 10 de Marzo de 2011. Socios: BELTRAN ARTURO RICARDO, D.N.I. 6.551.691, argentino, divorciado, nacido el 16 de Julio de 1942, de 68 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 125 piso sexto, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y GIORDANO SALVADOR CARLOS, DNI:

7.992.015, argentino, casado, nacido el 08 de Enero de 1947, de 64 años de edad, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en calle Bedoya N° 799, Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Denominación: "PARQUINDUS S.A." Sede y domicilio: 25 de Mayo N° 125, Piso sexto, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) FIDUCIARIA: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido; II) INMOBILIARIA: Compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias y III) ADMINISTRACION: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante; Capital Social: Pesos DOCE MIL CON 00/100 (\$12000,00) que estará representado por DOCE MIL (12000) acciones de Pesos UNO (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: BELTRAM, Arturo Ricardo, Pesos SEIS MIL UNO CON 00/100 (\$6001,00), representado por SEIS MIL UNO (6001) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y GIORDANO, Salvador Carlos; Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$5999,00), representado por CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (5999) acciones de Pesos Uno (\$1,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosable, con derecho a un (1) voto por acción La integración del capital suscripto por cada uno de los accionistas, se efectúa de la siguiente manera: el Sr. BELTRAN Arturo Ricardo, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL

QUINIENTOS CON 25/100 (\$1500,25), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio; y el Sr. GIORDANO Salvador Carlos, en efectivo, integrando el veinticinco por ciento (25%) en este acto, es decir, la suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$1499,75), debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno y hasta un máximo de seis, designados por la asamblea de accionistas. PRESIDENTE: GIORDANO SALVADOR CARLOS, DNI: 7.992.015; y VICEPRESIDENTE: RAFFO MAGNANO FERNANDO AGUSTIN, DNI 21.013.227. DIRECTOR SUPLENTE: BELTRAN ARTURO RICARDO, DNI 6.551.691. Todos ellos fijan domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 125 piso sexto, Provincia de Córdoba y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no les corresponden las incompatibilidades del art. 264 L.S.C. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El uso de la firma social sin embargo, deberá ser conjunta del Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año.- Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 18096 - \$ 344.-

HEIMDALL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto de constitución Según Acta Constitutiva de Fecha 20/07/2010 y acta ratificativa Rectificativa de fecha 08/08/2010. Constitución: 20/07/2010 Socios: Sr. Eduardo Guillermo Caro, DNI No. 17.386.390, argentino, de 45 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle La Plata N° 870 Torre B 1 piso 7 dpto. G, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; el Sr. Fernando Esteban MORENO, DNI No. 23.202.740, argentino, de 37 años de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle Manzana 4 - Casa 7 - Barrio Natania 19 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Andrés Néstor Mellano DNI 17.976.743, argentino, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Electrónica, domiciliado en calle Los Zorzales N° 241 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "HEIMDALL S.A." Domicilio: Arenales N° 994 Torre B1 Piso 7 Dpto. G Barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años a contar desde el día de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la

República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) **INDUSTRIALES:** producción de Artefactos Eléctricos y/o electrónicos b) **SERVICIOS:** prestación de toda clase de servicios a empresas particulares o al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. Prestación de servicios en electrónica, y electromecánica aplicados a un proceso o no. c) **COMERCIALES:** Importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase. Comercialización de bienes en la misma e idéntica forma o luego de aplicarle un proceso. Importación y exportación de insumos y productos industriales y tecnológicos. d) **MANDATARIAS:** Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones de empresas tecnológicas e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: Caro Eduardo Guillermo; suscripción: 120 acciones, Accionista: Moreno Fernando Esteban; suscripción: 90 acciones. Accionista: Mellano Andrés Néstor; suscripción: 90 acciones La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Sr. Caro Eduardo Guillermo y al Sr. Moreno Fernando Esteban, siendo el Sr. Caro Eduardo Guillermo Presidente de dicho órgano y el Sr. Moreno Fernando Esteban Director Suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 30 de Junio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 18082 - \$ 244

ARCU S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el Edicto N° 14669 de fecha 21/06/11, donde dice fecha de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas 06 de Abril de 2011; debe decir fecha 27 de Abril de 2011. El artículo décimo quinto debe quedar redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO QUINTO: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente en forma indistinta.- Publíquese en el Boletín Oficial.

N° 18092 - \$ 40.-

"GUSMAR S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 38 del 09 de Mayo de 2011, se designó las autoridades del Directorio de la Sociedad "GUSMAR S.A.", con mandato por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Dra. Elena Beatriz RIGATUSO de OBERTO, D.N.I. N° 5.794.922 y Director Suplente: Cr. Rogelio Santiago OBERTO, D.N.I. N° 6.424.836, ambos con domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° P. Of. 3 de la ciudad de Córdoba, aceptando los cargos, declarando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo N° 264 de la Ley 19.550.

N° 18174 - \$ 44

"ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2004 se aprobó Balance General al 31/10/2003, se designó miembros del Directorio y aceptaron los cargos por tres años como sigue: PRESIDENTE: Sr. Hugo Lorenzo MARTINA, DNI. N° 6.585.937; VICEPRESIDENTE: Sr. José Alberto MARTINA, DNI. N° 6.607.021; DIRECTORES TITULARES: Sr. Guillermo Alfredo MARTINA, DNI. N° 18.513.582; y Lisandro José MARTINA, DNI. N° 18.513.581, y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Alfredo LOYOLA, DNI. N° 8.625.865, fijando domicilio especial todos en Avenida General Savio N° 2287, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, aceptando los cargos, declarando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo N° 264 de la Ley 19550.

N° 18175 - \$ 52

"ALPHA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01 de Marzo de 2007 se aprobó Balance General al 31/10/2006, se designó miembros del Directorio y aceptaron los cargos por tres años como sigue: PRESIDENTE: Sr. Hugo Lorenzo MARTINA, DNI. N° 6.585.937; VICEPRESIDENTE: Sr. José Alberto MARTINA, DNI. N° 6.607.021; DIRECTORES TITULARES: Sr. Guillermo Alfredo MARTINA, DNI. N° 18.513.582; y Lisandro José MARTINA, DNI. N° 18.513.581, y DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Hugo Gabriel MARTINA, DNI. N° 14.050.477, fijando domicilio especial todos en Avenida General Savio N° 2287, Río Tercero, Pcia. de Córdoba,

aceptando los cargos, declarando no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo N° 264 de la Ley 19550.

N° 18176 - \$ 52

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante ACTA N° 4 - DE DIRECTORIO de fecha 20 de Diciembre de 2010, el Directorio por unanimidad decidió el cambio de la sede social a Av. Rogelio Nores Martínez N° 2709, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 18215 - \$ 40

RYD S.A.

Designación de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 3 de la sociedad RYD S.A. celebrada en la ciudad de Córdoba el día 30 de abril de 2010 se ha designado como directores a los señores: Presidente: Diego Hernán Vaccaro, D.N.I. n° 25.652.066 y como Director Suplente César Rodrigo Vaccaro, D.N.I n° 26.744.566 ambos con domicilio especial en calle Sagrada Familia n° 112 de la ciudad de Córdoba. Asimismo se ha prescindido de la Sindicatura. Córdoba, 20 de julio de 2011.-

N° 18217 - \$ 40

ACERTIJOS S.A.

Edicto Rectificativo

En la publicación de fecha 14/2/2011 N° 976 debe agregarse: Acta Rectificativa de fecha 6/6/2011, que modifica el Acta constitutiva - Estatuto, la cual queda transcrita de la siguiente forma: con respecto al punto Primero del Acta Constitutiva quedará redactada de la siguiente manera: "Primero: constituir una sociedad anónima denominada "Acertijos S.A.", con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social en calle Los Tilos N° 652, B° El Talar, de la localidad de Mendiolaza, de esta Provincia de Córdoba". Con respecto al artículo primero del estatuto quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Primero: bajo la denominación "Acertijos S.A." queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero".

N° 18452 - \$ 60

IMPACTO S.A.

Designación de Autoridades

Por acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20/06/2010 se eligió el siguiente directorio con mandato hasta el 31/08/2012: director titular presidente: Carlos Raúl Ortín (DNI 11.658.731), director titular vice-presidente: Gustavo Jacinto Ortín (DNI 11.142.019), director suplente: Liliana Irene María Bruno (DNI 14.119.839). Se prescindió de la sindicatura.

N° 18238 - \$ 40.-

MASCOLO CONSTRUCTORA S. A

Constitución de Sociedad

Edicto rectificativo del Edicto publicado con fecha 31 de mayo de 2011, numero 12263 en el que se omitió consignar la representación legal. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.-

N° 17943 - \$ 40

BOX/CUSTODIA DE ARCHIVOS S.A.**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2010, la sociedad eligió las siguientes autoridades: al Sr. Agustín José Romero Díaz D.N.I. 12.245.085, como Presidente; al Sr. Arturo Horacio Romero Cammisa D.N.I. 10.545.476, como Vicepresidente; a la Sra. Edith María Pizarro D.N.I. 11.744.758, como Directora Suplente y a la Cra. Andrea Viviana Nogales D.N.I. 22.560.179, como Directora Suplente.

N° 18032 - \$ 40

BUTOBA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto N°. 32811 de fecha 16/12/2010. Se consigna en forma correcta el domicilio del socio Daniel Ricardo Buffa: San Martín 512 de la localidad de Carnerillo, provincia de Córdoba, Republica Argentina.- RÍO CUARTO, 15 de julio de 2011.-

N° 18254 - \$ 45

ALIMENTOS SANTA ROSA S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 15/11/2010 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 15/11/2010, se designó para los cargos de Presidente del Directorio al Sr. Gustavo Antonio Perlo, DNI 26.291.430, de Vicepresidente al Sr. David Adrián Perlo, DNI 30.151.214, de Director Titular a la Sra. Analía Carina Perlo, DNI 24.407.816 y de Director Suplente al Sr. Néstor Lorenzo Perlo, DNI 8.363.445. En dichos actos han aceptado expresamente los cargos bajo responsabilidades legales y se notificó del tiempo de duración del mismo, siendo hasta el 12/2/2014, manifestando con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. Ley 19.550 fijando domicilio especial en calle 9 de Julio 586, de la ciudad de General Cabrera, Pcia. De Córdoba. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día. Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 2011.

N° 18468 - \$ 40

DER EXPORT S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica Edicto N°. 33719 de fecha 21/12/2010. Se consigna en forma correcta el tipo y numero de documento del socio Daniel Ernesto Moresi: DNI: 23.557.910; y el nombre, tipo y numero de documento de la Directora Suplente: Rosa Elvira Bullo, DNI: 6.239.305.- RÍO CUARTO, 15 de julio de 2011.-

N° 18255 - \$ 45

RONDEAU S.A.

Por intermedio de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 21 de Mayo de

2009, en forma unánime se ratificó la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20 de Abril de 2007, la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 29 de Abril de 2008 y la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 28 de Abril de 2009, y los temas tratados en las mismas.

N° 18297 - \$ 40

NECOR S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de junio de 2011, se resolvió designar para ocupar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio de Necor S.A., al Sr. Graziani Mario Daniel, DNI 16.411.063.

N° 18348 - \$ 40

LACAUTIVA S.R.L.

Ampliatorio / Rectificativo del Edicto N° 30384 (publicado el 3/12/2010)

Acta rectificativa ratificativa de fecha quince de junio de 2011. Rectifican artículo cuarto: Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). El capital social se representa por Un Mil Doscientas (12000), cuotas partes ordinarias de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en la siguiente proporción: a) José Esteban Fiorentino, cuatrocientas (400) cuotas partes, equivalentes a pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), b) Pedro Cesáreo Sánchez cuatrocientas (400) cuotas partes, equivalentes a Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) y c) Miguel Horacio Bossio, cuatrocientas (400) cuotas partes, equivalentes a Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Juzg. 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. Of. 20/4/2011.

N° 18453 - \$ 44

BERGAMO INVESTIMENTI ARGENTINA S.A.

Renuncia y Elección de Autoridades -
Modificación Domicilio Social

En Acta de Asamblea Ordinaria - Unánime N° 4, de fecha 9/12/10, se procedió a: elección autoridades: Presidente - Gabriela Battistutti, DNI 20.439.859, Director Suplente - Leonardo Todschini. Pasaporte N° 488502 D, ambos por el término estatutario. Nueva Sede Social en Gines García N° 4017, B° Urca, Córdoba - Argentina. Córdoba, julio de 2011.

N° 18195 - \$ 40

NUEVOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Número Quince de fecha 17 de mayo de 2011, quedó integrado el Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Presidente: Cledy Edith Brioni, DNI N° 12.185.524 y Director Suplente: Norberto Jorge Rossi, LE N° 8.578.511.

N° 18280 - \$ 40

EPEKOM SERVICIOS
AGROPECUARIOS S.A.

Edicto Rectificatorio de Constitución de
Sociedad Anónima

Por medio del presente se rectifica el edicto N° 6346 de Constitución de Sociedad Anónima publicado en fecha 06 de Abril de 2011. En tal sentido se modifica la Denominación Social el

cual queda redactado de la siguiente manera: Denominación Social: EPEKOM SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.-. Fecha del Instrumento de constitución: 01 de septiembre de 2010. Departamento de Sociedades por Acciones - Río Cuarto, 20 de Julio de 2011.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

N° 18486 - \$ 40.-

STAFFSERVICE CONSULTING S.A.

Edicto Rectificatorio

Por medio del presente se rectifica edicto publicado el día 9 de junio de 2011, bajo el N° 13384, y donde se indicó: "Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y lo dispuesto en el art. 13 del estatuto social.", el cual se debió a un error involuntario, debiendo decir: "FISCALIZACIÓN.- Artículo 13º: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, debiendo también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador del Art. 55 de la ley 19.550.-". Se ratifica el resto de la publicación.

N° 18449 - \$ 108.-

FAS GROUP S.A.

Designación de Autoridades
Aumento de Capital

Mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/06/2011, se designó al Señor Federico Horacio Podestá González, D.N.I. N° 28.773.962, único Director Titular y Presidente, y al Señor Rodolfo Sebastián González Fasano, D.N.I. N° 24.362.109, como Director Suplente, por el plazo estatutario de 3 ejercicios. Asimismo se dispuso el aumento del capital de la suma de \$ 60.000 originariamente estipulada en el acta constitutiva a la de \$ 160.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables de los socios, que forman parte del Patrimonio Neto de los Balances Generales finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, y que se encuentran expuestos en los correspondientes Estados de Evolución de Patrimonio Neto de los referidos ejercicios.

N° 18460 - \$ 48.-

ESCAPES Y CATALIZADORES S.R.L.

Modificación de Contrato

Por instrumento privado en la ciudad de Córdoba a los 27 días del mes de diciembre de 2010 siendo las 20,30hs se reúnen los señores Nelly Susana Busciglio de Bordas, Ivón del Valle Forray.- con el objeto de dar tratamiento relacionado a la cesión de cuotas de la sociedad por parte de la señora Nelly Susana Busciglio de Bordas de la cantidad de veinte cuotas sociales y que representa el 80% del capital de dicha sociedad y dicha cesión se realiza a favor del señor Norberto Alejandro Busciglio argentino casado comerciante mayor de edad DNI. 17.629.628 con domicilio en calle Anacreonte 653 quedando la cedente desvinculada de dicha firma a partir del 31 de diciembre del 2010.-

Conviniéndose entre los socios que el Sr. Busciglio sea en nuevo socio gerente de la firma y que sea por tiempo indeterminado.- Juzg. 1ª Inst. C.C. 7ª. Con. Soc. 4-sec.-autos Escapes y Catalizadores S.R.L. Ins. Reg. Comer.- Modificación 8 cesión de cuotas expdte. 2136515/36.-

N° 18349 - \$ 72.-

URRAKA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Contrato de fecha seis de junio de dos mil once, se reúnen los Sres. Gervasio Ciaravino, D.N.I. N° 24.473.679 argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 14 de abril de 1975, con domicilio en calle Lasalle N° 246 de la ciudad de Córdoba y Facundo Gonzalo Cerezo Sucani, D.N.I. N° 24.280.660, argentina, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 31 de octubre de 1974, con domicilio en calle Francisco P. Otero N° 28, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "URRAKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio y sede: Francisco P. Otero N° 28, de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: diseño de pantalla, producción audiovisual, en cine y televisión, publicidad, diseño general, animaciones, promoción y producción de películas, programas, shows, cortometrajes, jingles, locuciones, salones de baile y fiestas, explotación de negocios cinematográficos, televisivos, radiales y teatrales; compraventa y alquiler de elementos, aparatos, repuestos necesarios para el espectáculo en general; fabricación de elementos de prestidigitación, ilusionismo y teatro; de juguetes, juegos de mesa y literatura infantil; ilustraciones y bellas artes. Para el cumplimiento de sus fines, podrá desarrollar las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta o canje, arriendo y cuanta operación se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o mediante licitaciones públicas y privadas, efectuando subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Financiar sus operaciones y contratar con cualquier entidad financiera nacional y/o extranjera. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) INDUSTRIALES: La fabricación de maquinarias, herramientas, materiales y todo otro elemento conducente al mejor cumplimiento de su objeto. C) MANDATARIA: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad. C) SERVICIOS: proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social : pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y se integra de la siguiente manera: pesos cinco mil (\$5.000.-) en este acto integrado en dinero en efectivo; y el resto, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, se completará en el plazo de dos años, a partir de la firma del presente y en la proporción del 37,5%, por año; dividido en doscientas cuotas de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, distribuyéndose de acuerdo a la siguiente proporción: el socio Gervasio Ciaravino , con cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100.-), cada una, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el socio Facundo Gonzalo Cerezo Sucani, con cien (100) cuotas de pesos cien (\$

100.-) cada una, es decir el cincuenta por ciento (50%) del capital social. La Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Gervasio Ciaravino, revistiendo el carácter de socio gerente, conforme fuera acordado por los socios. El día 31 de diciembre de cada año se producirá el cierre del ejercicio. Oficina, de julio de 2011.- Juzgado C. C. 13ª Nominación-Conc. y Soc. N° 1. Dra. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada.-

N° 18420 - \$ 192.-

AMABAI SALUD S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: José Sergio Hugo Baigorria, DNI 16.313.249, nacido el 19/08/1963, arg., viudo, medico cirujano, domiciliado en calle Monseñor Pablo Cabrera 1986, B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y Graciela Elena Castillo, DNI 16.159.570, arg., médica, nacida el 16/02/1963, casada, domiciliada en Teniente Bean 275, B° Las Flores de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 20/05/2011. Denominación: Amabai Salud S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Monseñor Pablo Cabrera 1986, B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: La explotación de servicios médicos asistenciales y quirúrgicos, incluyéndose todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La Realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, eco-diagnósticos. Prestaciones sanatorias de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisioterapia, hematología, homeopatía, fonaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacológicos, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa; d) Medicina del trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico especializado. 2) Atención del área de medicina legal de empresas o entidades: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. 3) Servicios de consultoría médico laboral:



seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluyentes. 4) Los servicios de salud propios de las empresas Aseguradoras de Riesgo del Trabajo. f) La implementación de servicios complementarios como: "Servicio de radiología a domicilio", "Servicio de enfermería a domicilio", cubriendo hasta la asistencia de urgencias a domicilio. g) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. Para todos los supuestos descriptos en este artículo, de resultar procedente, se ejercerá la dirección técnica de las instituciones por intermedio de médicos con título habilitante, y en cuanto a las actividades profesionales complementarias a la consecución de los fines sociales, solo serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: El capital social es de \$12.500 representado por 1.250 acciones de \$10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: José Sergio Hugo Baigorria, 625 acciones de \$100 valor nominal cada una y Graciela Elena Castillo, 625 acciones de \$100 valor nominal cada una; todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En bienes muebles no registrables, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial, que firmado por los socios forma parte del acta constitutivo y estatuto social. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre uno (1) y cinco (5) directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de tres ejercicios,. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: José Sergio Hugo Baigorria, DNI 16.313.249; y Director Suplente: Graciela Elena Castillo, DNI 16.159.570. Se prescinde de la Sindicatura. Se designa al José Sergio Hugo Baigorria, para desempeñarse en el cargo de Director Técnico Médico, toda vez que la legislación vigente lo exija para el cumplimiento del objeto social. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 18429 - \$ 372.-

LEMOS S.A.

CONSTITUCION

Edicto rectificatorio y ratificativo

Por la presente se rectifica la publicación N° 34520 de fecha 23/12/10. Donde dice: Intendente Felicioni s/n. (Ruta Nacional N° 19), Debe decir: Intendente Felicioni N° 191 (Ruta Nacional N° 19), Donde dice: Intendente Emilio Felicioni (Ruta 19), Debe decir: Intendente Emilio Felicioni N° 191 (Ruta 19). En lo demás se ratifica en contenido de la mencionada publicación

N° 18447 - \$ 40

AGRI-GRAN S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: Acta Constitutiva del 7 de Setiembre de 2010, Acta Rectificativa y Ratificativa de 8 de Febrero de 2011 Denominación: AGRI-GRAN S.A. Sede Social: San Juan N° 2335 de la Localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: RODRIGUEZ DANIEL OSVALDO, DNI N° 17.799.885, argentino, fecha de nacimiento el 03 de Septiembre de 1966, de 43 años de edad, casado, de profesión Empleado Administrativo, con domicilio en calle San Juan N° 2335 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina; RODRIGUEZ DANIEL ANDRES, DNI N° 35.187.830, argentino, fecha de nacimiento el 07 de Junio de 1990, de 20 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle San Juan N° 2335 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina y RODRIGUEZ LEONEL ANDRES, DNI N° 36.479.747., argentino, fecha de nacimiento el 20 de Julio de 1992, de 18 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en calle San Juan N° 2335 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Realizar transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. b) Fumigaciones aéreas y terrestres, pulverizaciones, fertilizaciones mecanizadas y manuales. c) El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedades de la sociedad como de terceros. Fabricar, comercializar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción, y transporte de animales y carnes bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de todas clases, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. Explotación de mataderos y frigoríficos, abasto, faena, importación y exportación de todos los productos enumerados. La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios, y exportación de todos los productos enumerados. d) Inmobiliarias:

Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales propios o de terceros, loteos o fraccionamiento de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamento sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) representado por Un Mil Cuatrocientas (1.400) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: RODRIGUEZ DANIEL OSVALDO suscribe 4.68 acciones, RODRIGUEZ DANIEL ANDRES suscribe 466 acciones y RODRIGUEZ LEONEL ANDRES 466 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Autoridades: RODRIGUEZ DANIEL OSVALDO como Presidente, RODRIGUEZ DANIEL ANDRES como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 18446 - \$ 312